

# **INAUGURACIÓN DEL CONGRESO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS BIENES COMUNES**

## ***INAUGURATION OF THE CONGRESS ON THE MANAGEMENT OF COMMON GOODS***

*ROSA PUCHADES PLA<sup>1</sup>*

---

Buenos días a todas y todos, bienvenidos a este III Congreso Internacional América-Europa que comienza hoy en la Universitat Politècnica de València organizado por el Instituto INAUCO y el IBEM, en el que durante tres días se analizará la gestión de los bienes comunes.

Un bien común es aquel de acceso universal y gestión democrática cuyo uso se sostiene en el tiempo y es de titularidad colectiva. Su naturaleza no es privada puesto que no pertenece a ninguna persona ni tampoco se trata de un bien público, cuya titularidad y responsabilidad recae en la Administración.

Por su propia naturaleza, el valor de un bien común está en su uso, que depende de la voluntad de la comunidad que lo posee y explota en beneficio del conjunto.

Lo que convierte un bien en comunal no son sus características intrínsecas si no su gestión. De este modo, recursos y servicios solo pueden ser considerados comunes mediante una adecuada gestión que tenga presente la voluntad de la comunidad como interés general al que atender, según unos principios de ética, justicia e igualdad.

Una gestión sostenible implica la existencia de algunas claves como: garantizar el acceso a los bienes, al menos, de parte de la comunidad que los gestiona, establecer criterios que permitan la explotación sostenible del recurso en el tiempo y un marco legislativo adecuado que proteja los derechos y obligaciones en el sostenimiento y perdurabilidad del bien común.

Así, un bosque gestionado comunitariamente podría ser un bien común, ya que está a disposición de toda la comunidad y su uso adecuado permitirá su disfrute por las generaciones futuras. Pero también son bienes comunes el conocimiento y el sistema sanitario.

---

<sup>1</sup> Universitat Politècnica de València, [rpuchades@qim.upv.es](mailto:rpuchades@qim.upv.es),  
<https://orcid.org/0000-0002-9329-1593>.

En el caso del conocimiento, se están ensayando numerosas experiencias de gestión y construcción de lo común, como Wikipedia o en otro nivel la difusión que permiten las Licencias Creative Commons.

En un estadio en el que el conocimiento reporta resultados económicos sin considerar su vertiente social, se está manteniendo una dura disputa e intento de enajenación privada. Un claro ejemplo de esas circunstancias son las patentes biotecnológicas y su implicación en seguridad alimentaria, mejora de calidad de vida, salud y transmisión de alteraciones genéticas.

La gestión desde lo común permite una mirada compleja sobre distintas facetas y posibilita planificar a largo plazo. Es la única que puede tener en cuenta más factores además de los de crecimiento (en el marco económico en el que estamos), y sólo con ella es posible una gestión social democrática.

De este modo, lo que es escaso, frágil, fundamental para nuestra supervivencia, lo que está en el centro de políticas de justicia social, lo que implica una responsabilidad con el resto de seres vivos, lo que es clave para la evolución social... no puede ser privado, sino que debe ser de titularidad colectiva. Ante esto surge la necesidad de (re)construir una economía basada en los bienes comunes.

Una parte muy importante de la gestión de los bienes comunes es la sostenibilidad, aspecto totalmente alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La crisis ambiental está en el centro de la crisis económica y social en la que nos encontramos y, en consecuencia, los próximos cambios que vamos a vivir estarán marcados fundamentalmente por nuestras formas de relacionarnos con el entorno. De ahí surge la necesidad de concebir la sostenibilidad como un bien común desde la perspectiva de nuestra dependencia de la naturaleza (agotamiento de los combustibles fósiles, implicaciones del cambio climático tanto sociales como económicas, ..), la necesidad de preservarla, y las limitaciones de la gestión privada.

Ante el panorama de crisis ambiental sin precedentes y de nuestra profunda dependencia económica y social del entorno, surge la necesidad de concebir una economía de la sostenibilidad de los bienes comunes que no sea excluyente ni conlleve rivalidad.

El estudio de la gestión de las instituciones y de los recursos de propiedad común puede ayudar a resolver positivamente los daños causados por la crisis económica y social, como una alternativa a la gestión privada. La gestión y administración de los recursos de uso común (RUC) ha demostrado en muchos casos ser una solución exitosa en cuanto eficiencia y rentabilidad,

pero en otros casos ha habido deficiencias e incluso abandono de la gestión compartida por diferentes razones. La investigación de los casos de administración de los recursos de uso común ayudará a entender los elementos que propician el éxito o que desembocan en un fracaso.

En este congreso, en el que la gestión de los bienes comunes se abordará desde el punto multidisciplinar de las industrias culturales, jurídicas, sociales o económicas, podremos conocer también ejemplos de gestión de bienes comunes tanto del continente americano como del europeo, y de casos socioeconómicos tan diferentes como las clínicas comunitarias en California o las comunidades indígenas americanas.

Acoger en la UPV este congreso reviste un especial reconocimiento y agradecimiento a nuestra historia, a la historia de Valencia como ejemplo de gestión comunal de uno de los bienes comunes más preciados, el agua.

La obra de la politóloga estadounidense Elinor Ostrom, Premio Nobel 2009, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, ha contribuido al conocimiento internacional de los bienes comunes valencianos, en especial el Tribunal de las Aguas,

El Tribunal de las Aguas de Valencia es un ejemplo claro de éxito de gestión común del agua para el riego de la huerta de Valencia. Es una institución milenaria de administración de justicia (en funcionamiento antes de la conquista de Jaime I, en 1238) sobre los conflictos que se pueden generar en la administración del agua de las acequias de la huerta, gestionada por comunidades de regantes elegidos democráticamente. Es un tribunal oral que se caracteriza por su rapidez y economía en los costes, gracias a la solidaridad de los miembros de la organización. Precisamente este año celebra el décimo aniversario de su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

De este modo, la historia nos devuelve la clave para la sostenibilidad y pervivencia de los bienes comunes: situar a la persona en el centro del interés de toda acción, entendiendo que el futuro será posible gracias a un presente consciente con la limitación de los recursos y nuestra responsabilidad en su preservación.

Es necesaria la rehumanización de los sistemas productivos, es imprescindible la observación de nuestra responsabilidad social territorial, ese es el objetivo final de la Agenda 2030 y vuestra presencia así lo confirma.